



Río Gallegos, 7 de agosto de 2025.-

VISTO:

El Expediente N° 111.166/25 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 259 de fecha 13 de mayo de 2025, se designa a la Mg. Gladys LÓPEZ (C.U.I.L. N° 27-16616874-6) en un cargo docente Interino a Término, Categoría Profesor Asociado, Dedicación Parcial, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Administración, Especialidad Promoción y Desarrollo de Organizaciones, Área Economía, Orientación Evaluación de proyectos, Código Nomenclador de Disciplina 05-42-10-00-01, Escuela de Administración y Economía sede UARG, Departamento de Ciencias Sociales, a partir del 1 de mayo de 2025 y por el término de SIETE (7) meses;

QUE a fs. 130 se agrega observación por parte de la Secretaría General Académica en relación al Artículo 2º de la Disposición citada y en el considerando que da fundamento al mismo;

QUE la Secretaría General Académica recomienda rectificar el citado instrumento legal en su Artículo 2º, estableciendo que "el cargo base corresponde al código 4PP-2-50071-D (desdoble del cargo código 4PC-2-10120-P con vacancia definitiva por la renuncia del Prof. Mario LURBE), el cual debe preverse para su unificación y cobertura en carácter de interino cuando la disponibilidad presupuestaria así lo permita";

QUE asimismo señala que corresponde modificar el tercer considerando, proponiendo consignar que "la Prof. Karina FRANCISCOVIC está designada en el cargo de Profesora Asociada, área Economía, orientación Evaluación de Proyectos, Código 4PP-2-50070-D, correspondiente también al desdoble del cargo 4PC-2-10120-P, cargo este último con vacancia definitiva por la renuncia del Prof. Mario LURBE";

QUE a fs. 131 se agrega observación al presente trámite por parte del Secretario de Hacienda y Administración en relación a la fecha de designación consignada en el citado instrumento;

QUE en virtud de las razones expuestas por la Secretaría General Académica y el Secretario de Hacienda y Administración, corresponde rectificar el citado acto administrativo en la forma sugerida;

QUE el Departamento de Ciencias Sociales ha tomado conocimiento de las observaciones manifestadas;

QUE, en el marco de lo establecido por el Estatuto de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, y ante la ausencia de la Sra. Decana en la localidad, el M.Sc. Pedro DE CARLI, en su carácter de Vicedecano, subroga el cargo de Decano de esta Unidad Académica, los días 7 y 8 de agosto de 2025;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL VICEDECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
A CARGO DE DECANATO
D I S P O N E :

ARTÍCULO 1º.- RECTIFICAR la Disposición N° 259/2025 en su parte considerativa, reemplazando el tercer considerando por el siguiente:

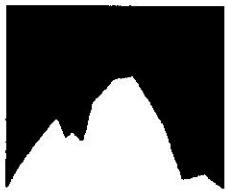
"QUE la Prof. Karina FRANCISCOVIC está designada en el cargo de Profesora Asociada, área Economía, orientación Evaluación de Proyectos, Código 4PP-2-50070-D, correspondiente también al desdoble del cargo 4PC-2-10120-P, cargo este último con vacancia definitiva por la renuncia del Prof. Mario LURBE."

ARTÍCULO 2º.- RECTIFICAR la Disposición N° 259/2025 de fecha 13 de mayo de 2025 en sus Artículos 1º y 2º, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR a la Mg. Gladys LÓPEZ (C.U.I.L. N° 27-16616874-6) en un cargo docente Interino a Término, Categoría Profesor Asociado, Dedicación Parcial, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Administración, Especialidad Promoción y Desarrollo de Organizaciones, Área Economía, Orientación Evaluación de proyectos, Código Nomenclador de Disciplina 05-42-10-00-01, Escuela de Administración y Economía sede UARG, Departamento de Ciencias Sociales, a partir del 13 de mayo de 2025 y por el término de SIETE (7) meses".-

"ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER que el cargo base corresponde al código 4PP-2-50071-D (desdoble del cargo código 4PC-2-10120-P con vacancia definitiva por la renuncia del Prof. Mario LURBE), el cual debe preverse para su unificación y cobertura en carácter de interino cuando la disponibilidad presupuestaria así lo permita".-



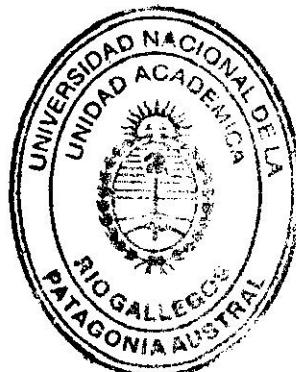


UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

/ / / -2-

ARTÍCULO 3º. Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la involucrada, Secretaría de Administración, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección de Recursos Humanos, Dirección del Departamento de Ciencias Sociales, Secretaría de Administración, Dirección General de Economía y Finanzas, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-



Pd
Mg. Pedro DE CARLI
Vicedecano
UNPA - UARG